COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 31/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE TRACTOR DE JARDIN, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 26/17.

Asunción, 01 de Junio del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 26/2017, de fecha 25 de mayo de 2017;

La Nota Nº 617/17, de fecha 26 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 446/17, de fecha 26 de mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "TRACTOR DE JARDIN, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA", a favor de varias firmas comerciales; dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 26/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 617/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar

donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de TRACTOR DE JARDIN, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 446/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de TRACTOR DE JARDIN, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA, a favor de varias firmas comerciales; correspondiente al proceso de la CD N° 26/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"TRACTOR DE JARDIN, DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:
   - ***ACI de Mario Aponte;*** el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 32.500.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).**
   - ***CHACO YBY S.A.;*** en los ítem N° 2 y 3, hasta la suma de **Gs. 39.870.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos setenta mil)**

   A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	530	10	99	200	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias.	30.570.000
2	1	2	530	10	11	220	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias.	3.720.000
2	1	5	530	30	11	250	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias.	32.500.000
2	1	8	530	10	11	280	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias.	1.860.000
2	1	9	530	30	11	201	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas varias.	3.720.000
TOTAL GENERAL:								**72.370.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**
3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ARMADA PARAGUAYA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada